



Actualización de Inmigración: La Corte Suprema de los Estados Unidos sobre el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés)

Junio 18, 2020 la Corte Suprema de los Estados Unidos afirmó que la terminación del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés) por la administración de Trump en 2017 fue ilegal, así permitiendo casi 800.000 miembros de la comunidad DACAmentado, incluyendo 45.000 residentes de Nueva York, quien llama a los Estados Unidos casa pueden tomar un respiro aliviado al saber que el programa no fue eliminado y continúa en pie.

¿Que significa esta decisión?

- La decisión de la Corte Suprema específicamente crítica la manera en la cual la administración de Trump terminó el programa en 2017. La Corte sostuvo que la manera en la cual el programa fue terminado era incorrecto. No dictaminó que DACA fue lícito o buena policía.
- La decisión de la Corte Suprema significa que el programa de DACA debe ser restaurada completamente, que significa aplicantes por primera vez deben poder aplicar. No está claro cuando el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés) van a comenzar asumiendo nuevas aplicaciones. Individuos con DACA actualmente siguen siendo elegible para la renovación por dos años más.
- Es posible que un Permiso de Viaje (Advanced Parole) puede permitir que recipientes de DACA pueden viajar fuera de los Estados Unidos y regresar. Sin embargo, los detalles todavía quedan por aclarar, y el impacto potencial de la pandemia del Coronavirus puede limitar la capacidad de viajar.
- Individuos elegibles para DACA deben consultar con un proveedor de servicio legal para información sobre cómo aplicar por DACA por primera vez, como renovar su DACA actual, y/o recibir una determinación de elegibilidad para otras opciones migratorios más permanentes.

Esta decisión es una victoria enorme para nuestras comunidades inmigrantes y sus aliados quien han movilizado para proteger el programa de DACA. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la administración de Trump pueden tratar de terminar el programa otra vez por otras maneras, y solo un acto del Congreso pueden permitir un estatus permanente en los Estados Unidos para miembros de la comunidad DACAmentado.

Vamos a continuar a actualizar nuestro sitio web con más información cómo llega a saberse.

Para hacer una cita para asistencia legal gratuito y aplicar por o renovar DACA con Catholic Migration Services, favor de llamarnos al (718) 236-3000 en Brooklyn o (347) 472-3500 en Queens.



This project was made possible in part by a grant from The New York Bar Foundation.